



**H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO
Y PROTECCION CIVIL**

Responsable de la Elaboración

**C. PORFIRIO BRITO FLORES
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRANSITO Y PROTECCION CIVIL**

Aprobación

**C. PAULINO AMARO MEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

CONTENIDO

1.	RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	3
2.	ASPECTOS DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL.....	4
3.	PROYECTOS POR UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO.....	5-11

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			
	Municipal	Federal	Federal		Estatal	Municipal
			Ramo 33 Fondo IV	Prog. Fed.		
1. Dirección de Seguridad Pública Transito y Protección Civil.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
Total dependencia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	(Estatal + federal)		(Suma de los recursos de inversión)			
	(Suma de recursos de la Dependencia)					
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
Total organismos sectorizados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	(Estatal + federal)		(Suma de los recursos de inversión)			
	(Suma de recursos de Organismos sectorizados)					
Observaciones	(Si la dependencia no cuenta con organismos sectorizados, eliminar las filas correspondientes)					

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

II. ASPECTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

El beneficio del programa del P.O.A. Programa Operativo Anual es para proporcionar formas de control de las diferentes incidencias que ocurren dentro del municipio de Tlayacapan Morelos, se busca tener una coordinación con la gente del municipio para que ellos funjan como observadores y ellos nos ayuden a que disminuya la incidencias.

Lo que se busca es prevenir, concepto que es parte de seguridad pública prevención de alguna incidencia, estar cerca del pueblo para cualquier situación en la que el oficial preventivo pueda intervenir para salvaguardar el orden.

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

III. PROYECTOS POR UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

<i>Unidad responsable</i>						
<i>Clave presupuestal:</i>	DDSP y PC.	<i>Nombre:</i>	Dirección de Seguridad publica Transito y Protección Civil.			
<i>Relación de proyectos por Unidad Responsable de Gasto</i>						
<i>Proyectos</i>	<i>Gasto corriente y social (Miles de pesos)</i>		<i>Inversión (Miles de pesos)</i>			
	<i>Municipal</i>	<i>Federal</i>	<i>Federal</i>		<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>
			<i>Ramo 33</i>	<i>Prog. Fed.</i>		
1.- Fomentar la cultura de prevención contra el delito dentro de la sociedad.			Fondo IV (Cantidad)			
2.- Valorizar analizar y ubicar zonas conflictivas.			FONDO IV			
3. Colocar señalamientos de tránsito en lugares necesarios para orientar los sentidos de vialidad en calles de la cabecera municipal.			FONDO IV			
4.						
5.						
Total	0.0	0.0	Cantidad	0.0	0.0	0.0
			(Suma de recursos Fed.)			
	(Suma de recursos de la Unidad Responsable)					
<i>Observaciones</i>						

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

Proyecto de inversión					
Número:	1	Nombre	Fomentar la cultura de prevención contra el delito dentro de la sociedad.		
Localidad (es):	Tlayacapan Morelos.				
Población objetivo del proyecto					
Hombres:	8,102	Mujeres:	8,441	Total:	16,543
Clasificación funcional					
Finalidad:	1.	Gobierno			
Función:	1.7.	Asuntos de orden público y seguridad interior			
Subfunción:	1.7.3	Otros asuntos de orden público.			
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015					
Eje rector:	1	Morelos Seguro y Justo			
Objetivo:	1.1	Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos			
Estrategia:	1.1.2	Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura de la denuncia			
Línea de acción	1.1.2.2	Difundir y promover una educación sobre las medidas de autoprotección a la población en general y específicamente a grupos de niños, jóvenes, mujeres y estudiantes, entre otros			
Alineación con el programa indicado en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015					
Programa:					
Objetivo:					
Características del proyecto					
Objetivo(s):	Fomentar la cultura de prevención contra el delito.				
Estrategia(s):	Implementar programas de información a la ciudadanía en la prevención del delito.				
Beneficio social y/o económico:	Contar con seguridad pública organizada, con la sociedad.				
Información financiera del proyecto de inversión					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total					
Inversión Federal					
RAMO "33", Fondo "IV"					
Programa "Fortamun"					
Inversión Estatal					
PIPE					
Inversión Municipal					
Ingresos propios					
Observaciones					

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

Ficha técnica del indicador										
Clave:	DDSP Y PC	Nombre del indicador:	Fomentar la cultura de prevención contra el delito dentro de la sociedad							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición del indicador:										
Método de cálculo:	Unidad de medida		Línea base					Meta 2014		
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Fórmula de cálculo: : Número de personas encuestadas que manifestaron estar satisfechas con el servicio, otorgado de atención medica/ total de personas encuestadas *100			Porcentaje	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	
Programación de la meta 2014										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
Glosario:										
Fuente de información:										
Observaciones:										

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

Proyecto de inversión					
Número:	2	Nombre	Valorizar analizar y ubicar zonas conflictivas		
Localidad (es):	Tlayacapan Morelos.				
<i>Población objetivo del proyecto</i>					
Hombres:	8,102	Mujeres:	8,441	Total:	16,543
<i>Clasificación funcional</i>					
Finalidad:	1.	Gobierno			
Función:	1.7.	Asuntos de orden público y seguridad interior			
Subfunción:	1.7.3	Otros asuntos de orden público.			
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>					
Eje rector:	1	Morelos Seguro y Justo			
Objetivo:	1.1	Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos			
Estrategia:	1.1.2	Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura de la denuncia			
Línea de acción	1.1.2.1	Realizar acciones que involucren corresponsablemente a la sociedad para disminuir los factores que inciden en la delincuencia y violencia en zonas de alta incidencia			
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>					
Programa:					
Objetivo:					
<i>Características del proyecto</i>					
Objetivo(s):	Fomentar la cultura de prevención contra el delito.				
Estrategia(s):	Implementar programas de información a la ciudadanía en la prevención del delito.				
Beneficio social y/o económico:	Contar con seguridad pública organizada, con la sociedad.				
<i>Información financiera del proyecto de inversión</i>					
Rubro	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles pesos)</i>				
	Subtotales	<i>1er. Trimestre</i>	<i>2do. Trimestre</i>	<i>3er. Trimestre</i>	<i>4to. Trimestre</i>
Total					
Inversión Federal					
RAMO "33", Fondo "IV"					
Programa "fortamun"					
Inversión Estatal					
PIPE					
Inversión Municipal					
Ingresos propios					
Observaciones					

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

Ficha técnica del indicador											
Clave:	DDSP Y PC	Nombre del indicador:	Valorizar analizar y ubicar zonas conflictivas								
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:											
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:		Unidad de medida	Línea base						Meta 2014	
				2008	2009	2010	2011	2012	2013		
	Fórmula de cálculo: : Número de personas encuestadas que manifestaron estar satisfechas con el servicio, otorgado de atención medica/ total de personas encuestadas *100		Porcentaje	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?		
Programación de la meta 2014											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
Glosario:											
Fuente de información:											
Observaciones:											

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

Proyecto de investigación					
Número:	3	Nombre	Colocar señalamientos de tránsito en lugares necesarios para orientar los sentidos de vialidad en calles de la cabecera municipal		
Localidad (es):	Tlayacapan Morelos.				
<i>Población objetivo del proyecto</i>					
Hombres:	8,102	Mujeres:	8,441	Total:	16,543
<i>Clasificación funcional</i>					
Finalidad:	1.	Gobierno			
Función:	1.7.	Asuntos de orden público y seguridad interior			
Subfunción:	1.7.3	Otros asuntos de orden público.			
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>					
Eje rector:	1	Morelos Seguro y Justo			
Objetivo:	1.1	Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos			
Estrategia:	1.1.3	Fortalecer las instituciones de seguridad pública			
Línea de acción	1.1.3.3	Modernizar la infraestructura y proveer el equipo necesario a los cuerpos policiales			
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015</i>					
Programa:					
Objetivo:					
<i>Características del proyecto</i>					
Objetivo(s):	Fomentar la cultura de prevención contra el delito.				
Estrategia(s):	Implementar programas de información a la ciudadanía en la prevención del delito.				
Beneficio social y/o económico:	Contar con seguridad pública organizada, con la sociedad.				
<i>Información financiera del proyecto de inversión</i>					
Rubro	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles pesos)</i>				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total					
Inversión Federal					
RAMO "33", Fondo "IV"					
Programa "Fortamun"					
Inversión Estatal					
PIPE					
Inversión Municipal					
Ingresos propios					
Observaciones					

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

Ficha técnica del indicador										
Clave:	DDSP Y PC	Nombre del indicador:	Colocar señalamientos de tránsito en lugares necesarios para orientar los sentidos de vialidad en calles de la cabecera municipal							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición del indicador:										
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:		Unidad de medida	Línea base						Meta 2014
				2008	2009	2010	2011	2012	2013	
			Porcentaje	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	
Fórmula de cálculo : Número de personas encuestadas que manifestaron estar satisfechas con el servicio, otorgado de atención medica/ total de personas encuestadas *100										
Programación de la meta 2014										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
Glosario:										
Fuente de información:										
Observaciones:										

El presente programa operativo anual 2014, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.